



Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100 Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291 www.miem.gub.uy Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 JUL 2015



**VISTO:** el proyecto presentado por la empresa GLYMONT S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 49,5 MW de fuente eólica.-----

**RESULTANDO:** que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.— **CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto N° 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;—

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E :

2°- Comuniquese, notifiquese, remitase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República

Ds 145

